UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 052-2019-UNSCH-R

Ayacucho 21 ENE. 2020

Visto el Memorando N° 020-2020-UNSCH-FCE de fecha 14 de enero de 2020 sobre designación como Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 125° del Estatuto de la UNSCH (Versión 2.0, 2016) establece que el departamento académico está dirigido por un director, elegido entre los docentes principales a dedicación exclusiva o a tiempo completo por los docentes ordinarios pertenecientes al departamento académico de la facultad correspondiente, por el lapso de un año. Puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional. Dicha elección la conduce el decano de la facultad. Percibe remuneración al cargo;

Que, la Resolución Rectoral N° 058-2019-UNSCH-R de fecha 18 de enero de 2019, resuelve encargar al Mg. Nicolás Cuya Arango, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones de Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, comprendido del 04 de enero de 2019 al 03 de enero de 2020;

Que, la Resolución Decanal N° 006-2020-FCE-CF de fecha 14 de enero de 2020, resuelve designar por elección al Dr. Eloy Esteban Feria Macizo, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año comprendido del 06 de enero de 2020 al 05 de enero de 2021;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Dr. Eloy Esteban Feria Macizo, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Lenguas y

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 052-2019-UNSCH-R

Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año comprendido entre el 06 de enero de 2020 al 05 de enero de 2021.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo al mencionado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOTA A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución: Vicerrectorados (02)/ Dirección General de Administración/ Dirección General de Planificación y Presupuesto/ Facultad de Ciencias de la Educación/ / Departamento Académico de Lenguas y Literatura/ Oficina de Administración de Personal/ Oficina de Contabilidad/ Oficina de Tesorería/ Oficina de Integración Contable/ Oficina de Presupuesto/ Oficina de Racionalización/ Órgano de Control Institucional/ Of. General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)/ Área de Remuneraciones y Pensiones/ Área de Escalafón/ File Personal/ Archivo/Interesado
CAZP/ccz